



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo contemple la instrumentación de las medidas de promoción de la ley provincial n° 1274, de Promoción Económica, prestando todo apoyo posible para alentar la radicación definitiva de la empresa de servicios Vertua S.A.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 236/2000